



ORIENTACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DEL PP 0068 FRENTE A PELIGRO INMINENTE Y/O ATENCIÓN DE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

I. OBJETIVO:

Brindar pautas a los Gobiernos Nacional, Regional y Local sobre los alcances de las actividades de emergencia ejecutados en el Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres para la preparación ante el peligro inminente y/o atención de desastres frente al peligro de lluvias intensas y peligros asociados

II. CONSIDERACIONES:

Las intervenciones deben identificarse a nivel de las finalidades asociadas a la actividad 5006144 "Atención de actividades de emergencia" del Programa Presupuestal (PP) 0068.

Cuadro N° 01

Finalidades de la Actividad 5006144 a ser financiadas en materia de Lluvias intensas y peligros asociados

FINALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUNCION
180105. Movilización y atención de brigadas	583. Brigada	20. Salud
		05. Orden público y seguridad
180108. Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos	065. Intervención	18. Saneamiento
0180110. Adquisición y entrega de insumos para la asistencia en situación de emergencia	530. Bien	05. Orden público y seguridad
		10. Agropecuaria
180111. Monitoreo, evaluación y control de daños	001. Acción	20. Salud
		05. Orden público y seguridad
		18. Saneamiento
0212131. Limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego	067. Kilómetro	10. Agropecuaria
		15. Transportes
		19. Vivienda, y desarrollo urb.
212132. Atención de la transitabilidad de las vías	067. Kilómetro	15. Transportes
		19. Vivienda, y desarrollo urb.
212133. Atención de daños a la salud de las personas	016. Caso tratado	20. Salud
212134. Control de brotes y epidemias	065. Intervención	20. Salud
212135. Tratamiento de agua para el consumo humano	065. Intervención	18. Saneamiento
		20. Salud
212138. Atención de servicios esenciales frente a lluvias e inundaciones	182. Local	20. Salud
		22. Educación
229090. Transporte e instalación de infraestructura móvil, puentes modulares y albergues	065. Intervención	20. Salud
		19. Vivienda, y desarrollo urb.
		22. Educación
229091. Acciones de comunicación social	001. Acción	15. Transportes
		20. Salud

**III. SOBRE LA HABILITACION Y FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EMERGENCIA:**

En el caso de considerar habilitar las intervenciones y financiarlas con autorizaciones en la Ley de Presupuesto o fondos¹, se identifican los siguientes pasos:

Cuadro N° 02
Pasos para la habilitación de actividades de emergencia del
PP 0068^{a/}

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
Analizar ámbito de Declaratoria de Estado de Emergencia (DEE)	Registrar daños en el SINPAD / Enviar formulario EDAN	Identificar recursos disponibles	Sustentar mediante Informe/Formatos ^b por parte del área usuaria ^c
PASO 5	PASO 6	PASO 7	PASO 8
Presentar Informe/Formatos a la Oficina de Planificación y Presupuesto ^b	Ejecutar de recursos incorporados	Registrar la información de la ejecución del gasto a través del SIAF-SP	Informar al INDECI sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos.

a/. Los pasos en los puntos 4 y 5 son referenciales dependiendo el tipo de instrumento financiero a utilizar.

b/. En el caso de solicitar recursos al FONDES, la sustentación debe estar en base a los formatos aprobados en el D.S N° 132-2017-EF o sus modificatorias.

c/ El área usuaria es el área organizacional que tiene a cargo la función de ejecutar las intervenciones en el marco de la emergencia.

En el caso de encontrarse declarado en estado de emergencia puede financiarlas a través:

- ✓ Modificaciones Presupuestales en el marco del artículo 64 de la Ley N° 31953, cuenta con pautas publicadas por el MEF, enlace:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/comunicados/Comunicado_0002_2024EF5001.pdf
- ✓ Asimismo, se puede identificar las categorías de donde se puede habilitar la actividad de emergencia 5006144.

Cuadro N° 03
Anulación y habilitación de partidas de emergencia

DE	A
Recursos programados en: <ul style="list-style-type: none"> • Otras categorías presupuestales (APNOP, Acciones Centrales). • Inversiones • Otros productos del PP 0068. • Otros PP. 	Actividad 5006144: Atención de actividades de emergencia ²

- ✓ Solicitud de recursos al FONDES
- ✓ Solicitudes con cargo a la Reserva de Contingencia.

¹ En el caso, de encontrarse en nivel de emergencia 1,2,3 se puede habilitar la actividad de emergencia, pero esta no cuenta con las autorizaciones para realizar modificaciones presupuestarias (art. 64 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024) o solicitar recursos al FONDES



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ANEXO N° 1

PRINCIPALES SERVICIOS E INSUMOS EN ACTIVIDADES DE EMERGENCIA DEL PP 0068 FRENTE A LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS

FUNCION 05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0180110. ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ASISTENCIA EN SITUACION DE EMERGENCIA
FUNCION	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes de ayuda humanitaria • Traslado de bienes de ayuda humanitaria
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	DETALLE
2. 2. 2. 3. 1.99	<p>OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LENTEJA CALIDAD 2 - SUPERIOR • ARROZ SUPERIOR • ACEITE VEGETAL COMESTIBLE • FRIJOL PANAMITO CALIDAD 1 - EXTRA • ARVEJA PARTIDA CALIDAD 2 - SUPERIOR • FIDEOS TALLARIN DELGADO ESPAGUETTI X 500 g • HOJUELAS DE AVENA • AZUCAR RUBIA DOMESTICA • ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g
2. 2. 2. 3.99.99	<p>OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 5 PERSONAS • CALAMINA GALVANIZADA • SACOS DE POLIPROPILENO • CAMA PLEGABLE DE ¾ PLAZA • COLCHÓN DE ESPUMA DE 2 ½ PULGADA • FRAZADA DE 1 1/2 PLAZA • MANTA POLAR • SABANA • COLCHA DE 1 1/2 PLAZA • MOSQUITERO DE 1 1/2 PLAZA • BOTAS DE JEBE • BALDE DE PLASTICO • BIDON DE PLASTICO • OLLA DE ALUMINIO N°26 • CUCHARON DE ALUMINIO GRANDE • ESPUMADERA DE ALUMINIO • CUCHILLO PARA COCINA • OLLA DE ALUMINIO N°50 • PLATO HONDO • PLATO TENDIDO • TAZON • VASO • CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE • ESTUCHE DE HIGIENE • PONCHOS ENJEBADOS • PALA CUCHARA CON MANGO DE MADERA • PALA TIPO CORTE/RECTA • PICO DE PUNTA • BARRETA HEXAGONAL 1 ¼ X 1.80 • COMBA DE 16 LIBRAS • HACHA CON MANGO DE MADERA DE 4 LB • MACHETE TIPO SABLE • MARTILLO PARA CARPINTERO • SERRUCHO DE CARPINTERO • CARRETILLA ESTÁNDAR 03 PIES CÚBICOS

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

2.3.1.3.1.1	GASOLINA DE 95 OCTANOS
2.3.1.3.1.3	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO

FUNCION 20. SALUD

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0180105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS 0212133. ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS 0212134. CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS 0212135. TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, Puentes MODULARES Y ALBERGUES 0180111 MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS 0229091 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
FUNCION	20. SALUD
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<u>MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS</u> <ul style="list-style-type: none"> Viáticos, movilidad, seguro de vida, y trabajo de riesgo, alimentación, locación de servicios, equipos de protección personal, vestuario, medicamentos, combustible, mosquiteros, repelentes antiofídicos, antiparasitarios, alimentos fríos, carpas individuales, bolsas de dormir, frazadas. <u>ATENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD DE LAS PERSONAS</u> <ul style="list-style-type: none"> Locación de servicios y otros servicios, seguro de vida, equipos de protección personal, vestuario, medicamentos, viáticos, movilidad local, repelente, antiofídico, antiparasitarios, alimentos fríos, carpas individuales, bolsas de dormir, frazadas. <u>CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS</u> <ul style="list-style-type: none"> Equipos de fumigación para el control vectorial, viáticos, movilidad, locación de servicios y otros servicios, vestuario, equipos de bioseguridad, alquiler de vehículos terrestre, fluvial y/o aéreo. <u>TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO</u> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de baldes, tanques de agua, insumos para potabilización y cloración de agua, kit de monitoreo de agua, filtro de agua y bomba de agua. <u>TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, Puentes MODULARES Y ALBERGUES</u> <ul style="list-style-type: none"> Viáticos, movilidad, locación de servicios y otros servicios, carpas, módulos, camilla plegable, grupo electrógeno portátil, entre otros. <u>MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS</u> <ul style="list-style-type: none"> Pasajes y viáticos, movilidad local, seguro de vida, locación de servicios y otros servicios, equipos de protección personal, vestuario, mosquiteros, repelentes, antiofídicos y antiparasitarios, alimentos fríos, carpas individuales, frazadas entre otros. <u>ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL</u> <ul style="list-style-type: none"> Viáticos, movilidad, locación de servicios y otros servicios, servicios de spot y avisos publicitarios.
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	
2.3. 1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
2.3. 2 1. 2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
2.3. 2 1. 2 2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO
2.3. 2 1. 2 99	OTROS GASTOS (MOVILIDAD LOCAL)
2.3.2 7.14 98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3. 1 99. 1 99	OTROS BIENES
2.3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
2 . 3 . 2 9 . 1 1 (**)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL

(*) Se ha considerado específica alternativa a la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 "Servicios Diversos", que forma parte del listado de insumos del PP 0068, ya que esta última no puede ser habilitada en el marco del numeral 9.14 del artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

(**) Dicha partida sólo puede ser habilitada entre unidades ejecutoras del mismo pliego en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31953. Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIVIDAD TRAZADORA	0212138. ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES
FUNCION	20. SALUD
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Viáticos, movilidad, locación de servicios y otros servicios profesionales y técnicos, servicio de mantenimiento de infraestructura, equipos y vehículos, materiales e insumos de mantenimiento de infraestructura.
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	
2.3.2.7.14 98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES (*)
2.3.2.7.13 98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS (*)
2.3.2.9.11 (**)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL
2.3.2.4.21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS.

(*) Se ha considerado específica alternativa a la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 "Servicios Diversos", que forma parte del listado de insumos del PP0068, ya que esta última no puede ser habilitada en el marco del numeral 9.15 del artículo 9 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2023, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

(**) Dicha partida sólo puede ser habilitada entre unidades ejecutoras del mismo pliego en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31953. Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024.

FUNCION 19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0229090. TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MOVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES
FUNCION	19.VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Locación de servicios y otros servicios, traslado de personal, compra de combustible, compra de materiales, viáticos y pasajes.
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES
2.3.27.13.98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS
2.3.27.14.98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
2.3.21.22	VIÁTICOS Y COMISION DE SERVICIO
2.3.2.9.11 (**)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL

(*) Se ha considerado específica alternativa a la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 "Servicios Diversos", que forma parte del listado de insumos del PP0068, ya que esta última no puede ser habilitada en el marco del numeral 9.14 del artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

(**) Dicha partida sólo puede ser habilitada entre unidades ejecutoras del mismo pliego en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31953. Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0212131. LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO
FUNCION	19.VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Servicio de alquiler de maquinaria y de cama baja para el traslado de maquinaria a todo costo, adquisición de combustible y carburantes, locación de servicios y otros servicios (servicio de voladura de roca, servicio de topografía)
ESPECÍFICAS	DETALLE
23.13.11	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
2.3 27 14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3 27 13 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS

(*) Se ha considerado específica alternativa a la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 "Servicios Diversos", que forma parte del listado de insumos del PP0068, ya que esta última no puede ser habilitada en el marco del numeral 9.14 del artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0212132. ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
FUNCION	19.VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Locación de servicios y otros servicios técnicos, adquisición de combustible y carburantes, servicios traslado de escombros hacia botaderos
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	DETALLE
23.13.11	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
2.3 27 14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3 27 13 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONA JURIDICA
2 . 3 . 2 9 . 1 1 (*)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL

(*) Dicha partida sólo puede ser habilitada entre unidades ejecutoras del mismo pliego en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31953. Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FUNCION 18. SANEAMIENTO

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0180108. MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS
FUNCION	18.SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes para saneamiento básico, entre los que se encuentran combustible, motobombas, electrobombas, generadores de energía, materiales para desinfección y/o antisépticos, mangueras y accesorios, bolsas de cemento y cal, tanques de almacenamiento, reservorios flexibles, tuberías y válvulas, máquinas de balde, plantas portátiles e insumos para tratamiento de agua. • Servicios de saneamiento básico, se encuentran habilitación temporal de servicio de saneamiento, distribución de agua para el consumo humano, servicio de limpieza, descolmatación de agua potable y aguas residuales, instalación de baños y/o duchas portátiles y/o letrinas, remoción de escombros, succión y evacuación de aguas servidas y aniegos, servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos y/o lodo.
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.1.99.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES (INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE MANGUERAS ENTRE OTROS)
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHÍCULOS (SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CISTERNAS)
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS (SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE BAÑOS Y DUCHAS PORTÁTILES)
2.3.2.7.13.98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR EMPRESAS JURÍDICAS
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.6.3.2.9.99	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS (MOTOBOMBAS, ELECTROBOMBAS, EQUIPOS TRASVASADORES)

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0212135. TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO
FUNCION	18.SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<p>Bienes: combustible y lubricantes para motobombas y generadores, motobombas, plantas de tratamiento portátiles, kits de tratamiento de agua portátil, kit de filtros intradomiciliario, insumos químicos, insumos para la limpieza de plantas de tratamiento de agua, kit de emergencia de captación de agua de lluvia temporal.</p> <p>Servicios: alquiler de plantas potabilizadoras, servicio de limpieza, descolmatación y desinfección de PTAP, alquiler de equipos de bombeo y generadores, evacuación de aniegos, entre los principales.</p>
ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
2.3.2.1.2.2.	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIONES DE SERVICIOS
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHÍCULOS (SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA)
2.3.2.7.14.98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3.27.13.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS
2.6.3.2.9.99	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS (PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTATIL, MOTOBOMBAS)
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES (KITS INTRADOMICILIARIOS)
2.3.1.99.1.2	PRODUCTOS QUÍMICOS (INSUMOS QUÍMICOS)

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD	0180111. MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS
FUNCION	18. SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Locación de servicios y otros servicios técnicos y pasajes y viáticos
ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
2.3.2.1.2.2.	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIONES DE SERVICIOS
2.3.2.7.14.98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES
2.3.2.9.11 (*)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL

(**) Dicha partida sólo puede ser habilitada entre unidades ejecutoras del mismo pliego en el marco del numeral 9.3 del artículo 9 de la Ley 31953. Ley de Presupuesto del Sector Público para la Año Fiscal 2024.

FUNCION 15. TRANSPORTES

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIVIDAD TRAZADORA	0212132. ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
FUNCION	15. TRANSPORTES
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Servicio de alquiler de maquinaria y cama baja para traslado de maquinaria, adquisición de combustible y carburantes y otros servicios técnicos.
ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.2.7.13.98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS
2.3.2.7.14.98	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES

FUNCION 22. EDUCACION

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
ACTIVIDAD TRAZADORA	0212138. ATENCION DE SERVICIOS ESENCIALES FRENTE A LLUVIAS E INUNDACIONES
FUNCION	22. EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de canaletas metálicas o PVC a nivel de techo, despeje y limpieza de accesos y limpieza de derrumbes y huaycos menores dentro de la IIEE
PRINCIPALES ESPECÍFICAS	
2.3.2.7.14.98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES (*)
2.3.2.7.13.98 (*)	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS (*)
2.3.2.9.11 (**)	SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS REALIZADO POR PERSONA NATURAL
2.3.2.4.2.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

FUNCION 10. AGROPECUARIA

FINALIDAD		5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	
FUNCION		10. AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL		016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
GRUPO FUNCIONAL		036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	
ESPECÍFICAS		DETALLE	
N°	BIENES Y SERVICIOS	Clasificad or de gasto	Descripción
2.1	Adquisición y entrega de Herramientas		
	HERRAMIENTAS	2.3.1.99.1.1	KIT DE HERRAMIENTAS
2.2	Adquisición y entrega de Equipos Agrícolas		
	EQUIPOS AGRÍCOLAS	2.3.1.5.21	MOCHILA FUMIGADORA
	EQUIPOS AGRÍCOLAS	2.6.3.2.5.2	EQUIPO DE USO AGRICOLA - MOTOBOMBA 6" (EN PRÉSTAMO)
2.3	Adquisición y entrega de materiales de conducción de agua		
	CONDUCCIÓN DE AGUA	2.3.1.99.1.99	GEOMEMBRANA 500-700 MICRONES
	Adquisición y entrega de insumos agrícolas		
	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	2.3.1.10.1.4	ABONO
	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	2.3.1.10.1.4	ADHERENTE
	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	2.3.1.10.1.4	INSECTICIDA
	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	2.3.1.10.1.4	FUNGICIDA
	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	2.3.1.10.1.4	DESINFECTANTE
2.3	Adquisición y entrega de Alimento Suplementario para Ganado		
	ALIMENTO PARA EL GANADO	2.3.1.10.1.1	COMEDEROS PARA GANADO
	ALIMENTO PARA EL GANADO	2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL
	ALIMENTO PARA EL GANADO	2.3.2.5.1.99	ALQUILERES DE ALMACÉN TEMPORAL
	ALIMENTO PARA EL GANADO	2.3.2.7.11.2	FLETE RURAL
2.4	Adquisición y entrega de Kit Veterinario		
	KIT VETERINARIO	2.3.1.10.1.6	ANTIPARASITARIO 1
	KIT VETERINARIO	2.3.1.10.1.6	RECONSTITUYENTES
	KIT VETERINARIO	2.3.1.10.1.6	VITAMINA
	KIT VETERINARIO	2.3.1.10.1.6	ANTIBIOTICO
	KIT VETERINARIO	2.3.1.10.1.1	SUMINISTROS DE USO ZOOTÉCNICOS
2.5	Abastecimiento y provisión de agua para animales		
	ABASTECIMIENTO AGUA	2.3.1.7.1.1	BALDES BEBEDEROS
	ABASTECIMIENTO AGUA	2.3.1.1.1.2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL
	ABASTECIMIENTO AGUA	2.3.2.7.11.2	FLETE RURAL
	ABASTECIMIENTO AGUA	2.3.1.99.1.99	PASTILLAS PURIFICADORAS DE AGUA
3	Apoyo en traslado de las herramientas, equipos e insumos a las zonas afectados por parte de los Gobiernos Regionales y Locales. En algunos casos la ejecución de las tareas estará a cargo de los agricultores beneficiarios con el asesoramiento y acompañamiento de un profesional técnico del Gobierno Nacional, Regional y/o Local.		
		2.3.2.7.11.2	FLETE RURAL
		2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE
		2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
4	Monitoreo de la entrega y el uso de las herramientas, equipos e insumos agropecuarios por parte del personal técnico de AGRORURAL o técnico del Gobierno Regional y/o Local.		
		2.3.2.7.14.98*	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

			PERSONAS NATURALES
		2.3.1.3.1.1.	COMBUSTIBLE
		2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina

ZONA RURAL

ACTIVIDAD	5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
FINALIDAD TRAZADORA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SISTEMAS DE DRENAJE Y CANALES DE RIEGO
FUNCION	10. AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES
BIENES Y SERVICIOS	Servicio de limpieza y descolmatación por contrata, administración directa, ejecución por convenio de uso de maquinarias (alquiler de maquinaria, otros servicios profesionales y técnicos, repuestos, accesorios, control técnico)
ESPECÍFICAS	DETALLE
2.3.2.7.13.98*	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS**
2.3.2.7.14.98*	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES**

(*) Se ha considerado específica alternativa a la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 "Servicios Diversos", que forma parte del listado de insumos del PP 0068, ya que esta última no puede ser habilitada en el marco del numeral 9.14 del artículo 9 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en la misma unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras del mismo pliego.

(**) Esta específica incluye las siguientes tareas dependiendo si la intervención corresponde a: LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, CANALES O DRENES

N°	TAREA:
1	Topografía Inicial
2	Habilitación de caminos de acceso
3	Descolmatación de ríos y quebradas
4	Descolmatación de canales
5	Descolmatación de drenes
6	Eliminación de material excedente
8	Topografía final

PROTECCIÓN DE RIBERA CON ROCA AL VOLTEO

N°	TAREA:
1	Topografía Inicial (100 PUNTOS CRITICOS)
2	Habilitación de caminos de acceso
3	Habilitación y selección de roca en cantera
4	Carguío y Transporte de Roca
5	Adecuación de la roca al volteo
6	Topografía Final